



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



Villa de Álvarez, col. 09/12/2020

Oficio IVM/033-2020

LIC. VICTOR MANUEL RUIZ OLMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-

En relación al oficio UT-250-2020, en el cual se solicita en términos de los art. 58, 71, 128 y 135 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE L ESTADO DECOLIMA, una relación en formato abierto de todas las erogaciones realizadas para atender la alerta de violencia de género contra las mujeres.

Hago de su conocimiento que no se ha establecido un presupuesto para atender la ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, en el municipio de Villa de Álvarez.

Atentamente

Licda. Laura Patricia Carbajal Berber
Directora del Instituto Villalvareense de la Mujer

Ccp. Archivo.

